

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA DECRETO ALCALDICIO Nº 953.-

QUILLON, Febrero 28 de 2019 .-

VISTOS:

- Invitación a seminario denominado "Registro de Multas del Tránsito", a realizarse los días 14 y 15 de marzo, en la ciudad de Santiago;
- Decreto Alcaldicio N° 930 de fecha 27.02.2019, que aprueba comisión de servicio del funcionario Don Claudio González Cifuentes;
- 3. Ficha técnica Nº 06 de fecha 25.02.2019 de Informática;
- Certificado de fecha 28.02.2019, emitido por Consultores Asociados Public Consulting;
- Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 6. Lo establecido en los artículos 3º, 10º Número 7 letra f), 49º, 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886;
- Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a Directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- 11. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
- 13. Decreto Alcaldicio 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;



- 14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 15. En uso de las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. Autorizase la Contratación directa, al Proveedor CAPACITACION NORTE SUR LTDA., RUT Nº 76.027.121-7, domiciliado en domiciliado en San Martín Nº 230 Of. 207, Puerto Montt, por seminario denominado "Registro de Multas del Tránsito", al que asistirá Don Claudio González Cifuentes, funcionario de planta, escalafón Directivo, Grado 9°, por la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
- a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este curso.
- b) La empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la municipalidad.
- 2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215 2211002002002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente del año 2018.
- Dispóngase que adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la 3. administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

NESTOR SECUNDO CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden/del alcalde"

lovg.-DISTRIBUCION

SECRETARIO (

ADQUISICIONES

ARCHIVÓ SECMU